



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4020/12, en el que obra la resolución n° 426/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 5 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales dependiente del Decanato de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Sra. Laura Edith PEDRAZA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 426/13-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de setiembre de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la señora Laura Edith PEDRAZA (M.I. 20.444.979 – Legajo n° 22.885) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución n° 426/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 575

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO